



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CABRALES

*ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General y la plantilla para el ejercicio 2021.*

Aprobado inicialmente el Presupuesto General y la plantilla del Ayuntamiento de Cabrales para el ejercicio 2021 en sesión plenaria celebrada en fecha veintiocho de abril de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno corporativo en el plazo de un mes. De no presentarse reclamaciones en plazo, el presupuesto y la plantilla se entenderán definitivamente aprobados por el transcurso del plazo de exposición pública. El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9 a 15 horas y en la sede electrónica [www.cabrales.es](http://www.cabrales.es)

En Cabrales, a 28 de abril de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-04352.